

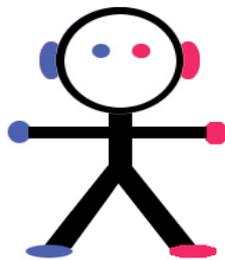


Lateralidad cruzada y dificultades del aprendizaje escolar: ¿Mito o Realidad?

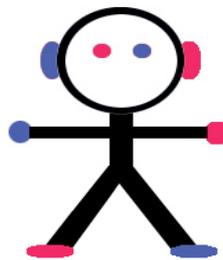
La mayoría de las personas presentan una preferencia natural por un lado de su cuerpo; es lo que se denomina “lateralidad”. Este lado suele ser el derecho (en el caso de los diestros), o el izquierdo (en el de los zurdos). Cuando la persona es capaz de utilizar ambos lados del cuerpo de forma indiferente y con la misma habilidad, se le denomina ambidiestro.

Sin embargo, el dominio de un lado del cuerpo no siempre es constante (por ejemplo un individuo puede escribir con la mano derecha, pero ser más hábil chutando un balón con la pierna izquierda, o por el contrario escribir en la pizarra con la mano izquierda y enfocar el objetivo de una lente con el ojo derecho). Esto es lo que se conoce con el término de “lateralidad cruzada”, y constituye una característica innata de determinadas personas (como puede ser el color de los ojos o del cabello), y no comporta ningún problema a quien lo presenta.

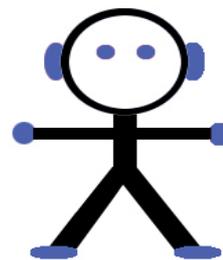
*lateralidad homogénea
(diestra o zurda)*



*lateralidad
cruzada*



*lateralidad
ambidiestra*



© quieroaprenderydivertirme.wordpress.com

En los niños sucede lo mismo, si bien la dominancia manual suele estar bastante definida al final del primer año de vida, en ocasiones esta puede permanecer inestable y no del todo definida durante mucho tiempo (incluso hasta los 6 años), formando parte del proceso madurativo normal del cerebro

en crecimiento. Corresponde siempre al pediatra diagnosticar si existe una “dominancia obligada”, es decir, que el niño sea zurdo porque existe un trastorno de la mano derecha o una hemiparesia que le impida utilizarla, o bien tenga una dominancia ocular porque el ojo contralateral tenga un defecto de visión (derivando en el primer caso al neuropediatra y al oftalmólogo en el segundo).

Lo que sucede es que antiguamente era una creencia habitual considerar la “lateralidad cruzada” como la causa de determinados trastornos del aprendizaje. Afortunadamente gracias al avance de las neurociencias, los profesionales que nos dedicamos al estudio de los diferentes trastornos del neurodesarrollo y dificultades del aprendizaje, contamos con evidencia científica que demuestra sin lugar a dudas, que el dominio no homogéneo entre mano-pie y ojo (también conocido como lateralidad cruzada) no solo no comporta ni predispone a ninguna patología ni dificultad del aprendizaje en particular; sino que constituye una denominación obsoleta y carente de significación clínica.

Hoy sabemos, que determinados tratamientos basados en movimientos sacádicos o de seguimiento ocular, en ejercicios para mejorar el equilibrio o la coordinación mano-ojo y las gafas especiales; se basan en estudios no controlados y en casos anecdóticos, y por tanto no solo no muestran ninguna utilidad en el tratamiento de los diferentes trastornos del aprendizaje (incluida la dislexia), sino que además evitan que el niño reciba el tratamiento psicoeducativo correcto y de forma precoz.

Dra. María Eugenia Russi
Neuropediatra

Para los que queráis saber más sobre este tema os recomendamos:

ARTÍCULO DE REVISIÓN

[Eficacia de las intervenciones para el tratamiento de la dislexia: una revisión](#)

Effectiveness of interventions for the treatment of dyslexia: A review

Juan C. Ripoll Salceda, Gerardo Aguado Alonso
Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología. 2016;36:85-100

